**ACTA Nº: 193**

A los 4 días del mes de diciembre de 2023, siendo las 10 horas se reúnen en la sede del Consejo Profesional, en forma presencial, los miembros que componen la **Comisión Provincial de Actuación Judicial**,

Se encontraron presentes los señores: Dr. Raúl Miguel Di Santo; Dr. Carlos Félix Ocaranza, Dra. Vilma Vaello, y la Dra. María Cristina Rodríguez. También se encontraban presentes el Dr. Daniel Eduardo Ferrari y Dr. Hugo Alfredo Gallo; ambos en su condición de Miembros Consultores Permanentes y el Dr. Hugo Iriarte en su condición de Miembro Coordinador de la Mesa Directiva. Ausente con aviso el Dr. Hugo Alfonso Gruffat.

Declarado formalmente abierto el acto, da inicio a la reunión el Señor Coordinador por Mesa Directiva con los miembros presentes.

El Dr. Hugo Iriarte, da la bienvenida a los asistentes, reiterando la con formación de la Comisión Provincial de Actuación Judicial, conformada por los siguientes profesionales:

Presidente: Dr. Raúl Miguel Di Santo – Pergamino.

Secretario: Dr. Carlos Félix Ocaranza – La Plata

Vocal: Dr. Daniel Alfonso Gruffat - San Nicolás

Vocal: Dra. María Cristina Rodríguez – Morón.

Vocal: Dra. Vilma Vaello – San Isidro.

Miembros Consultores Permanentes: Dr. Daniel Eduardo Ferrari - Olavarría y Hugo Alfredo Gallo – La Plata.

También da la bienvenida a los integrantes y expresa palabras de agradecimiento, el Sr Presidente, Dr. Raúl Miguel Di Santo

A continuación, el Dr. Hugo Iriarte, da lectura al Orden del Día Propuesto:

**Orden del Día:**

**1) Lectura del acta anterior Nº: 192 de fecha 13/09/2023.**

Se procede a su lectura, aprobándose la misma por unanimidad, sin observaciones.

**2) Credencial virtual y control de matrícula jurisdiccional.**

Toma la palabra el Dr. Iriarte que informa sobre la implementación de la credencial virtual, para los profesionales, la que se puede instalar a través de la página on line del consejo.

Asimismo se hizo hincapié en la necesidad de establecer un mecanismo para que al momento de aceptar un cargo judicial, tanto como auxiliar de la justicia, o como síndico concursal, se efectúe un control jurisdiccional sobre el estado de matriculación del profesional designado.

**3) Inscripción de Síndicos Concursales por el período 2024/2027**

Toma la palabra Dr. Carlos F. Ocaranza, quien efectúa distintos comentarios sobre la realización del proceso de inscripción de Síndicos concursales para el período 2024/2027- Comenta que en el departamento judicial La Plata ha disminuido considerablemente el número de inscriptos, debido principalmente, de acuerdo a lo señalado por varios profesionales, a la baja regulación de honorarios y a que se ha incrementado muchísimo, la existencia de procesos concursales de consumidores sobreendeudados, con poco o ningún patrimonio.

El Dr. Di Santo hace comentarios sobre la inscripción de síndicos concursales en CABA, donde se presenta la misma situación.

También se hizo referencia a que algunos profesionales se quejaron por la poca difusión que aparentemente debió realizar el consejo sobre la apertura del proceso de inscripción, aunque se desechó la queja, debido a que se considera que un profesional especializado en la materia, no puede ignorar el período de inscripción.

**4) Inscripción de peritos año 2024.**

Se realizan comentarios al respecto, sobre el desarrollo de la inscripción de peritos en las distintas disciplinas de las ciencias económicos, tanto en los fueros civil y comercial, como laboral, haciéndose hincapié en la merma del número de inscriptos que viene ocurriendo, ello ocasionado por las bajas regulaciones de honorarios que se obtienen. Se reitera la necesidad de seguir trabajando en tal sentido, por parte de esta comisión, para poder revertir dicha situación. También se fijó como objetivo, tratar de implementar un sistema legal de regulación de honorarios en una unidad de medida homogénea. El Dr. Ferrari efectúa comentarios sobre la inscripción de peritos en el departamento judicial Azul, y sus descentralizados Olavarría y Tandil.

**5) Presupuesto para el año 2024.**

El Dr. Iriarte, junto con el Dr. Di Santo, informan sobre el mismo, manifestando que se prevén le realización de por lo menos seis reuniones, cuatro en la sede de la ciudad de La Plata, tanto virtuales como presenciales, y la realización de dos reuniones presenciales en el interior de la provincia, proponiéndose como sedes las delegaciones de Morón y Tandil. Asimismo se manifiesta también la idea de realizar reuniones virtuales globales, con las comisiones locales de la materia, de las delegaciones que tengan activa la comisión respectiva

**6) Informe de la Comisión de Actuación Judicial de la FACPCE.**

El Dr. Di Santo informa sobre cambios en la composición de la comisión, pasando a presidirla el Dr. Oscar Fernández. También informa sobre el plan de trabajo para el año entrante, destacando la realización de dos eventos a nivel nacional, uno sobre Actuación Judicial de Peritos, tanto presencial, como virtual, habiéndose propuesto el consejo de Neuquén, y otro sobre la realización de una jornada nacional de sindicatura concursal, proponiéndose como anfitriones, tanto nuestro consejo, como el de CABA.

.

**Varios:**

**7) El Dr. Hugo Gallo** informa sobre la denuncia de un juzgado de La Plata sobre patrocinio letrado en pericias. (J C y C N° 1 de La Plata). Asimismo propone reunirse con el asesor letrado del consejo para tratare el tema de dicho patrocinio letrado.

**.8) La Dra. Rodríguez**, agradece en nombre de la Delegación Morón, el apoyo efectuado por las autoridades del consejo, y de esta comisión, a las jornadas sobre temas judiciales, especialmente al Dr. Hugo Gallo por su exposición sobre la intervención judicial, en carácter de recaudador, del profesional en ciencias económicas.]

**9) Se efectuaron** **comentarios varios** sobre temas de la actuación, entre otros referidos al pago del honorario por fuera del expediente, y a la necesidad de pedir audiencia a la Secretaria de Asuntos Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia Bonaerense, para tratar temas varios que involucran a la actuación profesional

**8) Lugar y fecha de la próxima reunión.**

No se fija nueva fecha de reunión y se estará a los temas que vayan ingresando.

No habiendo más temas por tratar, el Dr. Raúl Miguel Di Santo, agradece la participación de los profesionales y da por finaliza la reunión siendo las 12.45 horas.

**Carlos F. Ocaranza**

**Secretario**

**de la**

**Comisión Provincial de Actuación Judicial**